

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Farc-EP en zonas veredales. Autor: Reuters Publicado: 21/09/2017 | 06:57 pm

Extienden plazo para concluir desarme de las FARC-EP

Decretos del presidente Santos dieron un empujón a la implementación de los acuerdos

Publicado: Martes 30 mayo 2017 | 09:53:47 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

BOGOTÁ, mayo 30.— El plazo para que los miembros de las FARC-EP culminen la entrega de sus armas concluía este martes, pero fue extendido hasta el 20 de junio, apuntó el diario El Tiempo.

Según la fuente, la medida fue dada a conocer la víspera por el presidente Juan Manuel Santos, y adoptada de común acuerdo con el movimiento insurgente y la ONU, al tomarse en cuenta los retrasos acumulados en las diferentes fases de implementación de los acuerdos de paz.

A tenor con el cronograma inicial acordado en La Habana, las FARC-EP debían concluir su proceso de dejación de armas en el llamado día D+180, que se cumplía este martes.

Consecuente con la extensión del plazo para el desarme también se decidió prolongar por dos meses la vigencia de las llamadas zonas veredales, donde están acantonados los guerrilleros para hacer su tránsito hacia la vida civil.

Ese lapso también servirá para que el Gobierno termine de diseñar los mecanismos de seguridad física y jurídica para los miembros de las FARC-EP, dijo El Tiempo.

Hasta el momento, según aseveró Santos, se ha cumplido con el 80 por ciento de las normas que dan la seguridad jurídica necesaria para terminar el desarme, e iniciar la reincorporación de los guerrilleros a la legalidad.

Un total de 30 decretos con fuerza de ley han sido emitidos por el mandatario para implementar lo acordado, y 15 de ellos vieron la luz durante el fin de semana, antes de que concluyera, este lunes, el tiempo previsto para que Santos dispusiera de esa facultad.

Los decretos leyes tienen el objeto de agilizar la materialización de lo acordado y blindaron en ciertos temas al proceso del golpe que le asestó la Sala Constitucional, cuando eliminó el fast-track, que ha beneficiado al Congreso para aprobar, de forma más expedita, las leyes inherentes a la materialización de lo pactado.

Los decretos leyes promulgados por Santos facilitan la implementación de la Reforma Rural Integral y la reincorporación económica y social colectiva e individual de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, entre otros asuntos.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2017-05-30/extienden-plazo-para-concluir-desarme-de-las-farc-ep>